



REAL CLUB PINEDA
SEVILLA

NORMATIVA SUBVENCIÓN CAMPEONATOS

Irán dirigidas a los campeonatos de Andalucía y España tanto individual como por equipos.

En *torneos individuales* se subvencionará a los cinco mejores jugadores, tanto masculino como femenino.

En *torneos por equipos* se subvencionará a los seis mejores jugadores, tanto masculino como femenino.

Los campeonatos de España o de Andalucía que se celebren en nuestras instalaciones, no tendrán derecho a ningún tipo de subvención.

Cada socio podrá solicitar como **máximo 2 subvenciones al año**.

Tipo de subvención:

- Inscripción al campeonato.
- Importe de 20€ por día de campeonato y jugador en concepto de dietas.

La subvención se hará efectiva una vez concluya el campeonato. Para ello deberá justificarse en un plazo de 15 días tras su finalización entregando en las oficinas del club las facturas correspondientes a los gastos en los que se haya incurrido (ej.: inscripción, alojamiento, comidas, carburante, etc.).

Es requisito indispensable para recibir la subvención que todas las facturas entregadas vayan a nombre del Club (no se admitirán tickets, recibos o albaranes) figurando en ella los siguientes datos de facturación:

Real Club Pineda de Sevilla
Avda. de Jerez s/n

41012 Sevilla
C.I.F.: G-41029331

Las subvenciones se recibirán por transferencia bancaria a la cuenta bancaria donde se carga la cuota mensual de socio, salvo que se indiquen y se faciliten expresamente otros datos bancarios.

En el caso de las subvenciones de torneos por equipos que deseen repartir la subvención entre los socios integrantes del equipo, deberá indicarse el nombre y apellidos de uno de los jugadores socios para que actúe como representante de dicho equipo, encargándose de recibir la subvención de su equipo y su posterior reparto equitativo entre los componentes.

